# ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 01/2021
# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AISP - AD REFERÉNDUM" ID N° 388572

En la Ciudad de Asunción, a los días 19 del mes de febrero del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

## 1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 30/2021, de fecha 14 de enero de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **EDUARDO AVALOS** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **ENRIQUE CALONGE** - **MIEMBRO DEL COMITE**

## 2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de febrero de 2021, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

| Empresa | Representante | C.I. |
|---|---|---|
| LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | ANDRESA CHAMORRO | 521.113 |
| KAAVOTY | LOURDES JACQUET | 4.038.838 |
| CONSERMAR | SERGIO GONZALEZ | 4.866.215 |
| MES INGENIERIA S.A. | MANUEL VILLATE | 3.747.727 |

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

| Documentos | VIS S.R.L. | LAYA CONSTRUCCIONES S.A | KAAVOTY |
|---|---|---|---|
| Precio total de la oferta | Gs.4.079.477 | Gs.4.605.029 | Gs.3.561.000 |
| Formulario de la oferta, completado y firmado. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Documento que acredita la representación del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta | Presenta |
| Aseguradora | ASEPASA | PANAL SEGUROS | CONTINENTAL SEGUROS |
| Monto total asegurado. | Gs. 18.500.000 | Gs. 20.000.000 | Gs. 30.000.000 |
| Vigencia | Desde 16/02 /2021<br>Hasta 16 /07/2021 | Desde 16/ 02/2021<br>Hasta 16/ 06/2021 | Desde 16 / 02/2021<br>Hasta 16/07/2021 |
| plazo | 151 días | 120 días | 151 días |
| Email | Dario.nueva@vis.com.py | layasa@hotmail.COM | Carlos_overa@hotmail.com |

| Documentos | CONSERMAR | MES INGENIERIA S.A. |
|---|---|---|
| Precio total de la oferta | Gs.4.058.567 | Gs.3.950.326 |
| Formulario de la oferta, completado y firmado. | Presenta | Presenta |
| Documento que acredita la representación del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta |
| Aseguradora | LA CONSOLIDADA DE SEGUROS | SANCOR SEGUROS |
| Monto total asegurado. | Gs. 20.000.000 | Gs. 20.000.000 |
| Vigencia | Desde 16 /02 /2021<br>Hasta 26 /07/2021 | Desde 16 / 02 /2021<br>Hasta 16 / 07 /2021 |
| plazo | 160 días | 151 días |
| Email | licitaciones@consermar.com.py | licitaciones@mesingenieria.com |

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:** El Representante de la Empresa MES INGENIERIA S.A. deja constancia que la empresa KA AVOTY en su planilla de Precios figura en el ítem 49 como monto mínimo de Gs. 20.248 y cotiza a un precio unitario de Gs.15.000.

**DESCARGO**:
Viendo lo expuesto por la empresa MES INGENIERIA en el acta de Apertura donde mencionaron que la empresa KA´AVOTY en su planilla de precios figuraba en el ITEM 49 como monto minimo de Gs. 20.248 y cotiza a un precio unitario de Gs.15.000. Antes de la Apertura de ofertas se comunicaron varias empresas a comentar que en el momento de realizar la descarga de la planilla, el monto de Gs. 20.248 quedaba en la misma ya que se debía a un error del sistema.
Viendo el **Artículo 59. Aclaración de ofertas** donde dice **"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."** Este Comité consulto a la empresa KA´AVOTY por medio de Nota DL N° 20/21 si el precio marcado en la planilla en el Item 49 en la columna de Monto Minimo si es parte de su oferta o se debe al error mencionado más arriba, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 26 ,** que establece: **"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."**, dando un plazo de respuesta de 24 hs. a partir de la recepción de la misma.
Dicha consulta fue realizada viendo lo mencionado en el **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones** que dice **"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta."**
La empresa **KA´AVOTY** respondió en tiempo y forma que el precio visto en la planilla se debe al error de la descarga de la misma y que el monto no infiere tanto en el precio unitario como en el precio total. Por lo tanto y según lo expuesto más arriba la oferta presentada es válida.

**3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

| OFERENTE | PRECIO OFERTADO | ORDEN |
|---|---|---|
| KAAVOTY | Gs.3.561.000 | 1° |
| MES INGENIERIA S.A. | Gs.3.950.326 | 2° |
| CONSERMAR | Gs.4.058.567 | 3° |
| VIS S.R.L. | Gs.4.079.477 | 4° |
| LAYA CONSTRUCCIONES S.A | Gs.4.605.029 | 5° |

## 4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

### 4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

| | KAAVOTY | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **1 Formulario de Oferta *** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **8 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)** | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **9 Experiencia Requerida** | | |
| a) Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia en **Provisión de servicio: MANTENIMIENTO JARDINERIA.**, La experiencia se acreditará con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. 2018,2019 Y 2020. | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| **10 Capacidad Técnica** | | |
| a) Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |

### 3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

| Descripción de la Documentación Solicitada | KAAVOTY | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019 | 1,96 | - |
| b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019 | 0,73 | - |
| c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019 | 0,13 | - |

**4.2 Informe Técnico.**

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **KAAVOTY** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

**4.3 Capacidad Legal.**

**Calificación Legal.**

La Firma **KAAVOTY** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **KAAVOTY** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **KAAVOTY.**no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **KAAVOTY** cumple con este punto.

**5. Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

**a.** En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En fecha 17/02/2021 Procedemos a solicitar al oferente **KAAVOTY.,** el desglose de sus precios ofertados que se encuentran por debajo del porcentaje establecido por la DNCP, la firma remite vía correo electrónico, la composición de sus precios que se encuentran fuera del rango establecido (-25%) los cuales fueron analizados y este Comité considera aceptable.

**6. Certificado de Producto y Empleo Nacional:**

**Se verifica que la Empresa KAAVOTY presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido en tiempo y forma conforme se desprende de la página VUE del MIC, por lo tanto se acoge al beneficio del margen de preferencia.**

| ipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 96884 | 388572 | 655525 | VerCertificado | Autorizado, | 12/02/2021 14:57:18 | 8531668 | OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN |

**7. Margen de Preferencia local**

Se observa que la firma **KAAVOTY.,** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

**8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.**

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firma **KAAVOTY** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

**9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

**Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AISP - AD REFERÉNDUM", a la Empresa: KAAVOTY.** de acuerdo al siguiente cuadro:

| MONTO MAXIMO: | MONTO MINIMO: | TOTAL PRECIO UNITARIO PERIODO 2021 |
|---|---|---|
| Gs. 366.000.000.- | Gs. 183.000.000.- | Gs.3.561.000 |

Es nuestro informe.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gerencia de Mantenimiento
DINAC

**EDUARDO AVALOS**
**MIEMBRO DEL COMITE**

Gerencia de Mantenimiento
Departamento de Areas Operacionales

**ENRIQUE CALONGE**
**MIEMBRO DEL COMITE**